

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ACANUMAN COMUNICACIONES S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

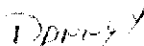
En la ciudad de San Francisco de Quito, de la provincia del Pichincha, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **ACANUMAN COMUNICACIONES S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son: 1.- La señora **PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO**, representando el noventa y nueve por ciento del capital social de la compañía esto es **CIENTO SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS**, acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a noventa y nueve votos; 2.- el señor **DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE**, aportando el uno por ciento de la capital social de la compañía esto es **MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO**, acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a un voto. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la sesión la señorita **PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO**, en su calidad de Gerente de la Compañía, y actúa como Secretaria ad-hoc la Señorita **CINTHIA NAVARRETE REYES**, quien encontrándose presente acepta la designación, la Secretaria expresa que en consecuencia de la "Lista de Accionista" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es **CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente en acuerdo de constituirse esta Junta General extraordinaria de accionista con el objeto de tratar el siguientes puntos que constituirá el orden del día y que es **PUNTO UNICO**: la aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio fiscal de los años 2014,2015,2016,2017.

El Presidente declara legalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto y punto de la reunión del orden del día y **RESUELVE**, aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS** de los ejercicios fiscales del año 2014,2015,2016,2017 así mismo los accionistas resuelven autorizar a la secretaria **AD-HOC** para que realice el respectivo tramite de presentación de los estados financieros en la superintendencia de compañías, en cabal cumplimiento de lo ordenado en la Ley de compañías. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) lista de asistente y número de acciones que representan; b) copia del acta de la junta general. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente, accionistas y Secretaria de la Junta, f) Pilar Cristina Bonilla Intriago, Presidente de la Junta y Accionista f) accionista Danny Humberto Garcia Cajape f) Cinthia Navarrete, secretaria ad-hoc

**P. ACANUMAN COMUNICACIONES S.A.**



**Cristina Bonilla Intriago**  
**Presidente de la Junta y Accionista**



**Danny Humberto Garcia Cajape**  
**Accionista**



**Cinthia Navarrete**  
**Secretaria Ad-Hoc**